miércoles, 22 de mayo de 2019 • Núm. 59

## I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Anuncios de Diputación Foral de Álava

## DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MOVILIDAD

Aprobación definitiva de bienes y derechos afectados y citación al levantamiento de las actas previas, de ocupación y de justiprecio a los titulares de los bienes y derechos afectados por el "proyecto constructivo del colector de aguas residuales de Villanueva de Valdegovía a Villanañe"

El Consejo de Gobierno Foral, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2019, ha aprobado el Acuerdo 296/2019, cuyo texto es el siguiente:

"Contestación de las alegaciones presentadas en la información pública del "proyecto constructivo del colector de aguas residuales de Villanueva de Valdegovía a Villanañe". Aprobación de la relación definitiva de bienes y derechos afectados y declaración de la necesidad de ocupación. Declaración de urgente ocupación. Retención de crédito.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 355/2018, de 26 de junio, se dispuso la aprobación definitiva del "proyecto constructivo del colector de aguas residuales de Villanueva de Valdegovía a Villanañe" e, inicialmente, la relación de los bienes y derechos afectados por el mismo y su sometimiento a información pública.

Durante el período de información pública han sido presentados escritos de alegaciones, de carácter técnico, en relación con las fincas identificadas en el expediente con los números 10/000, 12/000, 25/000, 26/000, 29/000, 31/000 y 32/000, que informados por el Servicio de Calidad Ambiental y aceptados por la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo, son asumidos por este Consejo de Gobierno, sirven de soporte y motivación al presente Acuerdo y serán remitidos a las personas alegantes en orden a motivar la estimación o desestimación de sus peticiones.

Contestadas las alegaciones, procede aprobar definitivamente la relación de bienes y derechos afectados por este proyecto, confeccionada teniendo en cuenta la contestación a las alegaciones presentadas durante la información pública así como las comprobaciones realizadas durante dicho trámite y declarar la necesidad de su ocupación y adquisición a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Respecto de la tramitación del expediente expropiatorio, esta Diputación Foral considera que debe tramitarse por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y, por ello, debe declararse la urgente ocupación. En este sentido la Dirección de Medio Ambiente y Urbanismo informa que el actual sistema depurador del núcleo de Villanueva de Valdegovía resulta ineficiente en el cumplimiento de los objetivos ambientales marcados por las Directivas Europeas, por lo que se plantea en este momento la construcción de un colector que discurra por gravedad conectando sus aguas residuales con el colector de Villanañe para su tratamiento conjunto en la EDAR de Valdegovía. De esta forma, al tener un sistema depurador de mayor eficiencia, se mejora la calidad de las aguas del río Omecillo, el cual está catalogado como zona ZEC, y por consiguiente se resuelve el problema medioambiental y el riesgo de salud pública que se da en la situación actual con la actual fosa séptica.

Este trámite de declaración de urgencia requiere acuerdo foral, debiendo ser acordada por este Consejo de Gobierno Foral conforme a lo dispuesto en el artículo 46 1.b) del Decreto 105/2008, de 3 de junio, de medidas urgentes en desarrollo de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo y la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 1/2017, de 8 de febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del Territorio Histórico de Álava.

La Diputación Foral de Álava es competente para la proyección y ejecución de la obra pública objeto del proyecto en virtud de lo previsto en los artículos 31.2 a) y 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, 30 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y artículo 7 a.10 de la Ley 27/1983, de 25 de noviembre, de relaciones entre las Instituciones Comunes de la Comunidad Autónoma del País Vasco y los Órganos Forales de sus Territorios Históricos.

Para el ejercicio de dicha competencia, la Diputación Foral podrá expropiar los bienes y derechos necesarios, tal como establece el artículo 2.1. de la Ley de Expropiación Forzosa. Asimismo, se ha de señalar que en el ámbito interno de esta institución, el órgano competente para aprobar la relación definitiva de los bienes y derechos afectados por la expropiación y la necesidad de su ocupación corresponde a este Consejo de Gobierno Foral, por aplicación de lo establecido en el artículo 8.26) de la Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava y la disposición adicional cuarta de la Norma Foral 1/2017, de 8 de febrero, de transparencia, participación ciudadana y buen gobierno del sector público del territorio Histórico de Álava.

Visto el informe de la Dirección de Finanzas y Presupuestos dando cuenta que existe el crédito presupuestario necesario.

En su virtud, a propuesta de los Diputados Forales de Infraestructuras Viarias y Movilidad y de Medio Ambiente y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada por el mismo el día de hoy,

## **ACUERDA**

Primero. Contestar las alegaciones presentadas en el trámite de información pública de la relación provisional de bienes y derechos afectados por el "proyecto constructivo del colector de aguas residuales de Villanueva de Valdegovía a Villanañe", estimándolas o desestimándolas conforme a lo informado por el Servicio de Calidad Ambiental.

Segundo. Aprobar la relación definitiva de bienes y derechos afectados por este proyecto recogida en el anexo de este Acuerdo y declarar la necesidad de su ocupación y de adquisición, a los efectos de expropiación, ocupación temporal, así como de imposición, modificación o extinción de servidumbres.

Tercero. Declarar la urgencia en la ocupación de los bienes y derechos detallados en la relación anexa procediendo, por ello, la tramitación del expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Cuarto. Consignar el importe de 79.367,46 euros para atender a las cantidades derivadas del abono del justiprecio de los bienes y derechos afectados con cargo al Presupuesto de Diputación Foral de Álava de 2018, prorrogado para 2019, partida 50106.5300.6000004 "Expropiaciones hidráulicas", referencia de contraído 105-1601/000.19.5.19.

Quinto. Que por la Dirección de Finanzas y Presupuestos se libre la cantidad correspondiente al justiprecio de las fincas relacionadas en el anexo I con cargo a la línea y referencia de contraído anteriormente citado, previa presentación de informe propuesta de pago de la jefa de la Sección de Expropiaciones en los plazos señalados en la Ley de Expropiación Forzosa.

Sexto. Facultar al Diputado Foral de Infraestructuras Viarias y Movilidad para que pueda realizar las posibles ampliaciones y/o modificaciones de superficies necesarias para la ejecución de este proyecto, con el límite establecido en el artículo 16.1.a) de la Norma Foral 21/2017, de 22 de diciembre, de Ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2018."

Lo que se comunica para conocimiento y efectos, haciéndose saber que el presente acto agota la vía administrativa y que contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a que tenga lugar la publicación, o en su caso la notificación.

miércoles, 22 de mayo de 2019 • Núm. 59

No obstante, y si se considera oportuno, se podrá interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto, el cual deberá ser presentado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación, o en su caso la notificación del acto a recurrir. En este supuesto, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Asimismo, se convoca a los titulares que figuran en la relación adjunta para que comparezcan en los locales del Ayuntamiento de Valdegovía en el día y hora que figuran en la misma, a fin de que previo ofrecimiento de la cantidad a que asciende el depósito previo a la ocupación e indemnización por rápida ocupación, se proceda a la ocupación de las fincas.

Si se desea percibir el importe a que ascienden dichos conceptos, que son a cuenta del justiprecio definitivo, deberá aportarse los títulos acreditativos del derecho, el documento nacional de identidad y poder suficiente en el supuesto de que a dicho acto comparezcan representantes legales.

En el caso de que no se desee percibir el importe ofrecido o bien no puede acreditarse de forma fehaciente la titularidad del bien expropiado o la personalidad con que se comparece, dicha cantidad será consignada en la Caja de Depósitos de la Diputación Foral de Álava, conforme al artículo 58-1° del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa.

Vitoria-Gasteiz, 14 de mayo de 2019

La Directora de Infraestructuras Viarias y Movilidad MARÍA ÁNGELES GUTIÉRREZ ONDARZA

URBARRI GAUBEAKO HONDAKIN UREN KOLEKTOREA VILLANAÑEREKIN I, OTZEKO ERAKUNTZA PROJEKTUA PRO-YECTO CONSTRUCTIVO DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE VILLANUEVA DE VALDEGOVÍA A VILLANAÑE
---

								ш	Esp./Expte. 2018/43		
FINKAREN		KATASTROKO DATUAK	(O DATUAK				ER/	ERĄGINDAKO AZALERA m²			
ZK.	III ULAKKAKEN IZENA	POLIGONOA	LURZATIA	UDALERRIA	APROBE I XAMENDUA	ERAGINDARO ONDASUNA	BEHIN-BETIK OA	ALDI BATERAKOA	Saneamendua 3m	EGUNA	OKDUA
		DATOS CAT	DATOS CATASTRALES				INS	SUPERFICIE AFECTADA m		,	
N° FINCA	NOMBRE DEL'TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	DEFINITIVA	TEMPORAL	Saneamiento 3m	DIA	HORA
24/000	SCRENON ANGLE, CIPACADO SCRENON ANGLE, CIPACADO SCRENON ANGLE, CALTERDO LARRIMEE REF, FELSA SCRENOL LARRIME ERF, RELSA SCRENOL LARRIME ERF, RALOZA SCRENOL LARRIME ERRANDOLOGY	14	428	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADIO			1.366	293	10/06/19	10:00
8/000	GUINEA SASTRE, JOAQUIN JOSE IGNACIO	14	331	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		4	2.287	489	10/06/19	10:45
11/000	MARDONES VALLE, MIGUEL ANGEL	14	342	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO			2.022	432	10/06/19	12:00
13/000	MARDONES VALLE, MIGUEL ANGEL	14	344	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		4	1.221	259	10/06/19	12:00
000/9	MARDONES VALLE, MIGUEL ANGEL	14	329	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		8	3.586	431	10/06/19	12:00
3/000	HERNAPERBA, JAVIER HERNAPERBA, M. CARMEN HERNAPERBA, M. EENA ANGLIO PERDA, M. ESTHER ANGLIO PERDA, M. ISTHER	41	304	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		8	4,649	669	11/06/19	10:00
1/000	ALONSO FERNANDEZ DE ARANGUIZ, CARMELO	14	309	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		4	2.190	318	11/06/19	10:45
17/000	AZTIRIA ECHEGUIA, M. MILAGROS	14	351	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO			164		11/06/19	12:00
15/000	ANGULO RUILOPE, JUAN JOSE	14	360	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO			1.152	202	11/06/19	12:45
25/000	ANGULO RUILOPE, JUAN JOSE	14	431	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		4	550	115	11/06/19	12:45
21/000	Barrio aras, ana Yamez Barrio, carida Yamez Barrio, mara camen Yamez Barrio, ana Arria	14	356	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO			1.735	372	12/06/19	10:00
18/000	FONTECHA GUINEA, M. DOLORES	14	352	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LEHORREKO LABORANTZA LURRA / TIERRA DE LABOR SECANO			314	53	12/06/19	10:45
20/000	GONZALEZ BARDECI, ISIDRO	14	355	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		4	2.135	328	12/06/19	12:00
10/000	HEREDEROS DE JUAN MANUEL ORIVE GUINEA	14	341	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		4	2.728	581	12/06/19	12:45
12/000	HEREDEROS DE JUAN MANUEL ORIVE GUINEA	14	343	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		4	784	165	12/06/19	12:45
19/000	MARTNEZ LOPEZ, M. LULZ PEREZ DE CARCAMO MARTNEZ, PEDRO MARA PEREZ DE CARCAMO MARTNINEZ, ALBERTO PEREZ DE CARCAMO MARTNINEZ, M. MARGARITA	14	357	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO			942	222	13/06/19	10:00
14/000	ORIVE VELEZ, SEBASTIAN	14	345	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO			369	7.9	13/06/19	10:45
23/000	GUINEA PLAGARO, ANA MARIA	14	426	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		4	1.060	224	13/06/19	12:00
22/000	GUINEA PLAGARO, MIGUEL	14	425	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		4	869	146	13/06/19	12:45
30/000	GUINEA PLAGARO, MIGUEL	14	238	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIRI-LURRA / URBANO		4	340	7.8	13/06/19	12:45
29/000	HEREDEROS DE CARMELO OJEMBARRENA SOLAUN	14	240	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIRI-LURRA / URBANO	Lursail itxiera / Cierre de parcela		228	53	14/06/19	10:00
26/000	URBIETA ARABIOURRUTIA, IGNACIO	14	243	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIRI-LURRA / URBANO	Lursail itxiera / Cierre de parcela		414	68	14/06/19	10:45
27/000	MARTINEZ ARESTI, JUAN BENITO	14	242	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIRI-LURRA / URBANO	Lursail itxiera / Cierre de parcela		524	113	14/06/19	12:00
31/000	PINEDO BARDECI, ALFREDO	14	236	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIR-LURRA / URBANO		4	832	194	14/06/19	12:45

	KATASTROK	:0 DATUAK				***	RAGINDAKO AZALERA n	72		
TITULARRAREN IZENA	POLIGONOA	LURZATIA	UDALERRIA	APROBETXAMENDUA	ERAGINDAKO ONDASUNA	BEHIN-BETIKOA	ALDI BATERAKOA	ZORTASUNA Saneamendua 3 m	EGUNA	ORDUA
	DATOSCAT	TASTRALES				S	UPERFICIE AFECTADA n	I		
NOMBRE DEL TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	TERMINO MUNICIPAL	APROVECHAMIENTO	BIEN AFECTADO	DEFINITIVA	TEMPORAL		DÍA	HORA
PNEDO BARDECI, JESUS PNEDO BARDECI, SATURNINO PNEDO BARDECI, ALFREDO PNEDO BARDECI, ANTONIO	14	23.5	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIR-LURRA / URBANO			522	146	14/06/19	12:45
ORTIZ DE GUINEA PLAGARO, ESTHER	14	330	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LEHORREKO LABORANTZA LURRA / TIERRA DE LABOR SECANO		8	2.473	526	17/06/19	10:00
ORTIZ DE PINEDO VILLARAN, LUIS MARIA	14	359	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO			626	179	17/06/19	10:45
ALAÑA PINEDO, M. PILAR	14	33.2	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		4	1,474	313	17/06/19	12:00
VADILLO GUINEA, F. JAVIER	14	305	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO			1.083	160	17/06/19	12:45
VADILLO GUINEA, F. JAVIER	14	328	GAUBEA / VALDEGOVÍA	LABORE UREZTATUA / TIERRA DE LABOR REGADÍO		8	1.861	307	17/06/19	12:45
LOPEZ VERGEL, MANUEL	14	241	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIRI-LURRA / URBANO	Lursail itxiera / Cierre de parcela		221	47	18/06/19	10:00
MARDONES CELADA, ANA MARIA	14	808	GAUBEA / VALDEGOVÍA	BARATZEA / HUERTA		59	1.072	192	18/06/19	10:45
JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLANAÑE	14	22.1	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIRI-LURRA / URBANO			39	2	18/06/19	12:00
JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLANAÑE	14	222	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIRI-LURRA / URBANO			423	66	18/06/19	12:00
JUNTA ADMINISTRATIVA DE VILLANAÑE	14	459	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIRI-LURRA / URBANO			56	4	18/06/19	12:00
AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVÍA	14	29	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIRI-LURRA / URBANO		4	451	100	18/06/19	13:00
AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVÍA	14	89	GAUBEA / VALDEGOVÍA	HIRI-LURRA / URBANO			46	8	18/06/19	13:00
	TITULARONERO IZBAA  NOMBRE DEL TITULAR  WHEDD BARRECL JISUS  WHEDD BARRECL ANTONIO  PHEDD BARRECL ANTONIO  PHEDO BARRECL ANTONIO  PHEDO BARRECL ANTONIO  PHEDO BARRECL ANTONIO  ANA PHEDO ANTONIO  ANA PHEDO ANTONIO  JANA PHEDO ANTONIO  JANA PHEDO BARRECL  ANTONIOSTE ANTONIO  JANA PHEDO BY VALLANAÑE  JANTA ADMINISTRATIVA DE VALLANAÑE  JANTA ADMINISTRATIVA DE VALLANAÑE  ANTONIOSTE ANTONIO  ANUNTAMIENTO DE VALLEGOVÍA  AVUNTAMIENTO DE VALLEGOVÍA  ANUNTAMIENTO DE VALLEGOVÍA	756W PROJ	POL KANATIRKOD A  TRLAR POL KONA DATOS CATAST  TRLAR POL KONO A  14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 1	CEMA   POLICIONO ANTIANA	PERM         PRATATION O JATUNA         UDALGRAA           TILLAR         POLICONO         PARCELA         TERMIN MUNICIPAL           14         235         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         339         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         332         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         355         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         328         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         323         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         363         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         241         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         221         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         459         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         65         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         68         GAUBEA / VALDEGOVIA           14         67         GAUBEA / VALDEGOVIA	PERM         POLICIONO         INEXTITA         UDALERRA         APROFIZAMENTO           TILLAR         POLICIONO         PARCELA         TERMIN MUNICIPAL         ARRONECHAMENTO           14         235         GAUBEA / VALDEGOVIA         LEHORREDO LAGORANTZA LUBRA / VALDEGOVIA         LEHORREDO LAGORANTZA LUBRA / VALDEGOVIA           14         339         GAUBEA / VALDEGOVIA         LAGORE UREZTA REGADE REAGORE ARRONE SECUNIO TERRORE REATAR SECUNIO TERRORE REATAR SECUNIO TERRORE REATAR SECUNIO TERRORE REATAR SECUNIO TERRORE LAGORE REATAR SECUNIO TERRORE	PERM         PLEATINAL         UDALERRA         UDALERRA         APPOBETAMENDIA         BEHAVETTOO         BEHAVETTOO           TRLAR         DATOS CAYASTRALES         TERMYO MUNCPAL         APROVECHAMENTO         BIEN AFECTADO         DEFANTINA           TRLAR         POLICONO         PARCELA         TERMYO MUNCPAL         APROVECHAMENTO         BIEN AFECTADO         DEFANTINA           14         235         GAABEA / VALDEGOVIA         LEPORRECO LABORANIZA LURGA         B         A           14         330         GAABEA / VALDEGOVIA         LABORE METATALIA TERRA DE LABORA         4         A           14         332         GAABEA / VALDEGOVIA         LABORE METATALIA TERRA DE LABORA         4         A           14         332         GAABEA / VALDEGOVIA         LABORE METATALIA TERRA DE LABORA         4         A           14         332         GAABEA / VALDEGOVIA         LABORE METATALIA TERRA DE LABORA         B         A           14         322         GAABEA / VALDEGOVIA         HIRHLIRRA J. BRAND         LABORE METATALIA J. BRAND         B         A           14         221         GAABEA / VALDEGOVIA         HIRHLIRRA J. BRAND         B         A         A           14         522         GAABEA / VALDEGOVIA	EBMA         POLLGONDA         LIBEATINA         UDALERBA         APROPIETAMENDIDA         ERHAMENDIDA         REFABRICO           TRLAR         DATOS CALÍASTRALES         TERMINO MUNCPAL         APROPICEDAMENTO         BIEN AFECTADO         DEFAMITIVA           TRLAR         POLÍCONO         PAREZIA         TERMINO MUNCPAL         HRI-LIBRA / UBRANO         BIEN AFECTADO         DEFAMITIVA           14         235         GAMBEA / VALDEGOVÍA         LENORERO LABORANIZA LUBRA / LUBRA         R         A           14         339         GAMBEA / VALDEGOVÍA         LABORE METATALIA / TERRA DE LABOR         4         A           14         332         GAMBEA / VALDEGOVÍA         LABORE METATALIA / TERRA DE LABOR         4         A           14         332         GAMBEA / VALDEGOVÍA         LABORE METATALIA / TERRA DE LABOR         4         A           14         322         GAMBEA / VALDEGOVÍA         HRI-LIBRA / UBRANO         LABORE METATALIA / TERRA DE LABOR         B         A           14         221         GAMBEA / VALDEGOVÍA         HRI-LIBRA / UBRANO         BADATEZA / HERTA         B         A           14         522         GAMBEA / VALDEGOVÍA         HRI-LIBRA / UBRANO         B         A           14         622         GAMBE	PERM         PATASTRAND DATULAK         UDALESKR         APROBETNAMENDUA         ERAGINDANO DADASANA         ERENHEBETIKOA         ALD BATOS CATASTRALES           TULAR         POLICONO         PAKCELA         TERMIO MINICPAL         APROVECIAMENTO         BIBIN AFECTADO         DEFENITIVA         ALD BENTINA         ALD BENTINA         ALD BENTINA         ALD BENTINA         ALD BENTINA         TEMPORALI           14         235         GAUBEA / VALDEGOVÍA         LEHOMRRA LAGOR         BENTA RECATOR         BENTA REC	PERM         FOLICIONADO         LIBERTA         UDALESRA         APROBETAMENDUA         REPRESTAMENTO         PERMEDIA         ALTOS CAPITARIA         TORRITORIO ALTORARIO ALTORARI